



Nota de Prensa N° 215/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ATENCIÓN EN SALUD PARA INTERNOS Y TRABAJADORES DE PENALES DE SOCABAYA Y PUCCHUN

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa solicitó al Gobierno Regional disponer medidas preventivas como implementos y equipos de protección personal para los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y que se practiquen pruebas de detección del coronavirus a trabajadores y a las internas/os de los penales de Socabaya y Pucchun en Camaná.

“Existe una elevada probabilidad de que las internas/os se contagien debido al hacinamiento de los penales, la falta de personal de salud y la ausencia de un área de aislamiento para personas que presenten síntomas”, sostuvo Ángel María Manrique, jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa.

El establecimiento de Socabaya alberga a 2282 varones y su capacidad es para 550 internos. En el de mujeres, la población asciende a 173 y 6 niños, pero su capacidad es para 67. El penal de Pucchun en Camaná tiene a 421 varones, 17 mujeres y 2 niños, siendo su capacidad de 78 personas.

Frente a este delicado panorama, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa reitera la necesidad de que se adopten medidas sanitarias con carácter de urgencia, preservando de este modo el derecho a la salud de las personas privadas de libertad y de los agentes penitenciarios.

Asimismo, la institución insiste en solicitar la conformación de un comando que tome acciones frente al COVID-19, y que esté encargado de plantear un plan de trabajo para la creación de un mecanismo humanitario que evite que los internos pierdan la vida al interior de los penales de la región Arequipa. Este equipo podría tener como miembros a la Oficina Regional Sur INPE, Gerencia Regional de Salud, Dirección Distrital de Defensa Pública, Acceso a la Justicia, PNP, Corte Superior de Justicia, Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, Defensoría del Pueblo recuerda que está comprometida en la defensa de los derechos humanos de todas las personas, en especial de las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, tal como sucede con las personas privadas de su libertad.

Arequipa, 29 de abril de 2020